

OBJETO:	Informe propuesta aprobación crédito extraordinario para la aportación fundacional a la Fundación CENER
REFERENCIA:	Código Expediente: 0012-MC02-2023-000003
UNIDAD GESTORA:	Secretaría General Técnica (Universidades, Innovación y Transformación Digital) Sección de Régimen Económico Teléfono: 848423961 Correo electrónico: gestion.economica.sgtuitd@navarra.es

Con fecha 16 de octubre de 2023, se ha recibido informe de necesidad, de la Dirección General de Ciencia, Tecnología e Innovación, para realizar una aportación de 1.000 euros a la dotación fundacional de Fundación CENER.

No se dispone en dicha Dirección General de partida adecuada para realizar dicha aportación fundacional.

En el artículo 48 de Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, se indica que, cuando haya de realizarse con cargo al Presupuesto vigente algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y no exista el crédito, el Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, remitirá al Parlamento de Navarra un proyecto de ley foral de concesión de un crédito extraordinario. En su párrafo segundo dispone que el crédito extraordinario podrá financiarse con otros créditos disponibles de cualquier programa de gasto, incluso provenientes de créditos específicamente aprobados por el Parlamento como consecuencia de enmiendas o de disposiciones de esta ley foral.

Por todo lo anterior se propone:

1.- La creación de la partida presupuestaria G20001 G2100 7309 467302 denominada "Aportación fundacional a Fundación CENER".

2.- La aprobación del siguiente asiento contable

Abonos:

PARTIDA	IMPORTE
G20001 G2100 7309 467302 "Aportación fundacional a Fundación CENER"	1.000

Total abonos 1.000,00€

Cargos:

PARTIDA	IMPORTE
G20001 G2100 2276 467300 "Estudios y trabajos técnicos"	1.000

Total cargos 1.000,00€

Pamplona, 6 de noviembre de 2023

LA JEFA DE LA SECCIÓN DE RÉGIMEN ECONÓMICO, Ana Martínez Cía
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE UNIVERSIDADES, INNOVACIÓN Y
TRANSFORMACIÓN DIGITAL, Juan Jaurrieta Galdiano